

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820150085600

Proceso Ordinario Laboral de **PRISCILIA TORRES CHAVEZ** en contra de **PORVENIR S.A.** y como tercero excludendum **LUIS GERARDO LOPEZ**

Jueves, diez (10) de marzo de 2022

Hora inicio: 2:30 p.m.

INTERVINIENTES:

- Demandante: Priscilia Torres Chávez
- Apoderado Demandante: Dr. John Stib Martínez
- Apoderada Porvenir: Dra. Luz Helena Herrera
- Curador del señor Luis Gerardo López: Dr. Campos Elías Barajas

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 13639809 de la aplicación Lifesize.

Se reconoce personería adjetiva a la Dra. Luz Helena Herrera como apoderada sustituta de la demandada Porvenir S.A., en los términos y para los efectos indicados en el poder a ella conferido.

El Despacho reanuda la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S, donde se escucharán los testimonios decretados a favor de la parte demandante.

- Milton Hernández Garay
- Jonatán Fernando Hernández

Sin existir medio probatorio por evacuar, se declara cerrado el debate probatorio y se le concede el uso de la palabra a los apoderados para que presenten sus alegaciones.

Escuchados las alegatos, el Despacho decreta un receso en la audiencia y cita a las partes para el día jueves veintiocho (28) de abril de 2022, a la hora de las 3:30 pm

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a6d41139-ffd3-4f51-a79f-07d99ec3122c?vcpubtoken=bcff8e74-ac1d-4af0-aae1-5b8052a23311>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69705282-9e20-497d-85c3-4d988253908b?vcpubtoken=5c8ac2a4-8883-4829-b47e-9dab53feb09f>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/58945cac-b871-4cc2-af4a-5f7e47fecda3?vcpubtoken=fe574b56-9f4d-49c1-a55d-1e998ddd5ec9>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0e4ef0e5-d0a4-484e-a346-b81cfe70c665?vcpubtoken=7a108fbd-3db0-4d5f-8ada-ac89624b1be4>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO